



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	7	09/03/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

SESIÓN ordinaria de la Cámara de Diputados, ayer en el Palacio Legislativo.

Perfilan la aprobación de 3de3 en San Lázaro

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL PLENO DE LA CÁMARA de Diputados perfila la aprobación del dictamen para elevar a rango constitucional la declaración "3 de 3 contra la violencia", para que quienes tengan antecedentes, denuncias o sentencias como deudores alimentarios, acosadores o agresores por razones de género no puedan aspirar a cargos de elección o de responsabilidad en los poderes Legislativo, Ejecutivo o Judicial.

Ayer, durante la sesión en San Lázaro, se aprobó un paquete de diversos dictámenes relacionados con la agenda a favor de las mujeres, pero quedó pendiente la "3 de 3" que ya cuenta con el consenso de todas las fuerzas políticas a través del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva.

La iniciativa establece que la declaración que originalmente se utilizó como un requisito en el proceso electoral de 2021, se eleve a rango constitucional.

En los anteriores comicios federales se requirió a los candidatos que firmaran un formato en el que garantizaban no haber sido condenados o sancionados por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público; por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal, o como persona deudora alimentaria.

La reforma implica modificaciones a los artículos 38 y 102 constitucionales, a partir de los que se establecerá la suspensión de derechos para ser candidata o candidato. En los ajustes se incluyó la imposibilidad de aspirar al cargo de titular de la Fiscalía General de la República (FGR).